

EDICTO

Nº Edicto: 19278

Carátula: MUÑOZ DE KROMER, ZUÑILDA Y OTRO C/ VADACHINO, SALVADOR PABLO Y OTRO S/
USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:BA-07235-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/08/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/08/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 10

Número de Boletín: 6412

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "MUÑOZ DE KROMER, ZUÑILDA Y OTRO C/ VADACHINO, SALVADOR PABLO Y OTRO S/ USUCAPION" EXPTE.NRO.:BA-07235-C-0000 se ha ordenado correr traslado de la demanda y de la documentación acompañada al Sr. VADACHINO SALVADOR PABLO y al Sr. JARA ALEJANDRO por quince (15) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y 329 (inciso 1º) y concordantes del código procesal. Publíquense edictos por diez (10) días en el diario en el Boletín Oficial y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro cita al Sr. VADACHINO SALVADOR PABLO y al Sr. JARA ALEJANDRO y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC: 19-2-E-394-07 (Art. 694 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de quince (15) días comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en el día de la fecha, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC).- San Carlos de Bariloche, 05 de Agosto de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001159